



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RÉGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	RÉGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO	HABITACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		ESPARCIMIENTO	PISCINA	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	164,32	-	164,32
S. EDIFICADA TOTAL	164,32	-	164,32
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1360,00	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,6	0,12	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	80°	80°	DENSIDAD	120 Hab/Ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7	1	ADOSAMIENTO	40%
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	5 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		5 Mts.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	7

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Conj. Vv Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	7
OTROS (ESPECIFICAR)			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>
		C-3	139,08
		G-4	25,24
PRESUPUESTO		\$	27.000.104
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 %	\$ 405.002
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 405.002
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	405.002
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5277566	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			26-Sep-2018

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir obra nueva de una superficie de 164,32 m2, destinada a vivienda de un piso y equipamiento esparcimiento para piscina en un piso.  
Rol SII N° 12213-1, Arica.

La obra nueva de una superficie 164,32 m2, consiste en:

- Destino vivienda ( 139,08 m2):  
:: 1° nivel : living-comedor, 05 dormitorios, 02 baños y cocina.
- Destino esparcimiento (25,24 m2):  
:: 1° nivel : cocina y 02 camarines.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir un total de 164,32 m2, destinada a vivienda en un piso y equipamiento esparcimiento para piscina en un piso, en un terreno de una superficie de 1.368,00 m2.

Notas:  
Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz  
Constructor : Sergio Villegas Ortiz.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.  
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.  
El proyecto se acoge a la envolvente teorica de adosamiento articulo 2.6.2 OGUC.  
Cuenta con certificado del 2016 del comite agua rural Villa Frontera - La Ponderosa indicando que la propiedad cuenta con factibilidad de agua potable.  
Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1689 de 20.12.17 que autoriza el proyecto del sistema de alcantarillado particular.  
Cuenta con Resolución Sanitaria N° 211 de fecha 24.02.16 que autoriza el proyecto de la piscina pública de uso restringido.  
Para la recepción de las obras aprobadas en este acto debera cumplir con artículo 5.2.6 OGUC y 134 LGUC en cuanto las obras de urbanización deberán estar ejecutadas y recepcionadas por la Dom.

K-24.278

RBA/MINDZ/gzn

  
*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE